

RESOLUCIÓN N° 113 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar, a través del Poder Ejecutivo Provincial, a la Secretaría de Deportes, la construcción de un tinglado en el club Deportivo Canale de la ciudad de Bella Vista.

ARTÍCULO 2°.- La construcción del tinglado deberá realizarse en la mini cancha de fútbol.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Norberto Parodi.
Expte. N°: [10233/15](#)